

oportunas en el plazo de veinte días, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de agosto de 2002.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

02/10165

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales, en el municipio de Piélagos, expediente número V-39-0512.

Expediente: V-39-0512.

Titular: «Residencial Cántabra, S. L.».

Localidad: Calvo Sotelo, 16, 2º derecha, Santander (Cantabria).

Punto vertido: Barcenilla.

Término municipal: Piélagos.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Pas.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de 26 viviendas unifamiliares, con un volumen máximo anual de 11.388 metros cúbicos.

Las obras e instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Desbaste de gruesos, con rejilla de limpieza manual (15 milímetros).

- Tratamiento biológico mediante sistema de fangos activados de baja carga másica.

Volumen del reactor biológico 22 metros cúbicos.

Grupo soplante capaz de transferir un caudal nominal de aire de 26 metros cúbicos/hora.

- Decantador secundario.

- Recirculación de fangos.

- Espesador de fangos.

- Arqueta final del control del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Piélagos o en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El expediente de vertido estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte, calle Juan de Herrera, 1, 2º, en Santander.

Santander, 29 de julio de 2002.—El secretario general, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

02/9626

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 154, de 12 de agosto de 2002, de resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa «Cementos Alfa, Sociedad Anónima».

Habiéndose advertido errores en el anuncio publicado en el BOC número 154, de fecha 12 de agosto de 2002, se procede a su corrección.

—En la página 7.116, en el Anexo 4, donde dice: «Gratificaciones de Ventas», deberá sustituirse por:

DENOMINACION	NIVEL ORDENANZA	CATEGORÍA PROFESIONAL ASIMILADA EN ORDENANZA LABORAL
Maquinista sonda	10	Perforador
Artillero	10	Cartuchero o artillero
Vigilante tpte. piedra a molienda de crudo y homo.....	10	Vigilante maquin. y Motores
Vigilante horno y molienda de carbón	10	Idem.
Vigilante circuito de gases dosificación y torre	10	Idem.
Vigilante volcador carbón y tpte. almacén	10	Idem.
Oficial 3ª	10	Ayudante de Oficio.
Engrasador	10	Engrasador
Cargue a granel	10	Vigilante Máq. y motores
Almacenero	10	Almacenero
Jardinero	10	Ayudante de Oficio
Ordenanza	10	Ordenanza
Limpieza	12	Mujer limpieza
Cargador	12	Peón
Varios	12	Peón eventual
Aprendiz	13	Estudiante de verano

—En la página 7.117, donde dice: «Del 12 de ayo al 21 de mayo»; debe decir: «Del 12 de mayo al 21 de mayo».

Santander, 21 de agosto de 2002.—El jefe del Centro de Atención al Ciudadano y Tecnología Gráfica, Rafael Casuso Maté.

02/10245

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío de título de Bachiller Superior.

Se hace público el extravío del título de Bachiller Superior de doña Carmen Rodríguez Díaz.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Santander, 13 de agosto de 2002.—La interesada, Carmen Rodríguez Díaz.

02/10074

7.5 VARIOS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Información pública de solicitud de concesión para ocupación de nave con destino a oficinas/exposición de artículos para planificación de espacios de trabajo y almacén de producto para el suministro, en avenida Parayas.

Don Luis Lainz Fernández, actuando en nombre y representación de «Luis Lainz, S. L.», con domicilio, a efectos de notificaciones, en Maliaño (Cantabria), polígono de Raos, parcela E-9, solicita la ocupación de una nave de unos 800 metros cuadrados, situada en la avenida de Parayas, esquina Río Deva, dentro de la zona de servicio del puerto de Santander, con destino a oficinas/exposición de artículos comprendidos en la planificación de espacios de trabajo, y almacén de producto terminado listo para suministro.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, puedan presentar los que se consideren interesados en el expediente, en esta Dirección, Paseo Pereda, 33, 1º, por escrito, lo que entiendan pertinente a su derecho, hallándose el expediente de la petición en estas oficinas para que pueda ser examinado.

Santander, 19 de agosto de 2002.—El director del Puerto, PA, Javier de la Riva Fernández.

02/10326